



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 94/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 437/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (799) DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V. (SADFI: 7454) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 13-Jun-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 120/2018/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NIT:	Cen Cos Asociados: 0711-SECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	2.26742	EQUIPO PORTATIL PARA TOMA DE GLUCOSA	46.14159	184.57000
2	4.00	UNIDAD	2.26743	EQUIPO PORTATIL PARA TOMA DE COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS	213.27434	853.10000
3	14.00	FRASCO	2.26745	TIRA PARA LECTURA DE GLUCOSA	33.55752	469.80000
4	28.00	FRASCO	2.26746	TIRA PARA LECTURA DE COLESTEROL	36.53097	1,022.87000
5	28.00	FRASCO	2.26749	TIRA PARA LECTURA DE TRIGLICERIDOS	36.53097	1,022.87000
6	4.00	CAJA	2.26750	LANCETA PARA PINCHAZO EN DEDO	26.45133	105.81000

Sub Total US\$	3,659.02
IVA US\$	475.66
Total US\$	4,134.68

CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 68 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 13-Jul-2018